

Departamento: Urbanismo, Obras y Medio Ambiente.

Tipo de Procedimiento: Contratación por procedimiento abierto del “Suministro de contenedores de biorresiduos, fracción resto, papel-cartón y sistema de control de acceso electrónico para el Municipio de Mundaka”..

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL
“SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE BIORRESIDUOS,
FRACCIÓN RESTO, PAPEL-CARTÓN Y SISTEMA DE
CONTROL DE ACCESO ELECTRÓNICO PARA EL
MUNICIPIO DE MUNDAKA”.**

ÍNDICE.

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.	1
2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL SUMINISTRO.	2
2.1. LOTE I.....	2
2.1.1. <i>DEFINICIÓN Y REQUISITOS DEL SUMINISTRO.....</i>	<i>2</i>
2.1.2. <i>VALORIZACION DE LOS CONTENEDORES EXISTENTES.</i>	<i>4</i>
2.1.3. <i>ENTREGA DE LOS CONTENDORES.....</i>	<i>4</i>
2.1.4. <i>GARANTÍA DEL SUMINISTRO.</i>	<i>4</i>
2.1.5. <i>INTEGRACIÓN DE LAS CERRADURAS ELECTRÓNICAS.</i>	<i>5</i>
2.2. LOTE II.....	6
2.2.1. <i>DEFINICIÓN Y REQUISITOS DE LOS SUMINISTROS.</i>	<i>6</i>
2.2.2. <i>GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO.</i>	<i>8</i>
3. ANEXOS:	10
3.1. ANEXO I: CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA A PRESENTAR.....	10
3.1.1. <i>LOTE 1:</i>	<i>10</i>
3.1.2. <i>LOTE 2:</i>	<i>12</i>
3.3. ANEXO II: PRECIO DEL CONTRATO.....	15

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.

Es objeto del contrato el suministro, instalación, integración y puesta en marcha de:

- Contenedores para la fracción resto: de carga lateral.
- Contenedores para la fracción papel-cartón de carga lateral.
- Contenedores para la fracción orgánica de cara lateral.
- Cerraduras electrónicas incorporadas para la recogida de biorresiduos y software de gestión de datos y gasto anual en comunicaciones y además de 2.000 tarjetas de apertura para dichas cerraduras.

El contrato se dividirá en dos lotes:

LOTE I

- Suministro de veintitrés (23) contenedores de “carga lateral grande” para la recogida de la fracción resto entre 2.800 y 3.250 litros.
- Suministro de cuatro (4) contenedores de “carga lateral mediano” para la recogida de la fracción resto entre 1.800 y 2.250 litros.
- Suministro de diecinueve (19) contenedores de “carga lateral grande” para la recogida de la fracción papel cartón entre 2.800 y 3.250 litros.
- Suministro de cuatro (4) contenedores de “carga lateral mediano” para la recogida de la fracción papel cartón entre 1.800 y 2.250 litros.
- Suministro de veinte (20) contenedores de “carga lateral mediano” para la recogida de biorresiduos entre 1.800 y 2.250 litros.

LOTE II

- Suministro de sistema de control de acceso o cerradura electrónica para los 20 contenedores para la recogida de la fracción orgánica. En el precio unitario ofertado por las empresas licitadoras se debe incluir:
 - Sistema de control de acceso: cerradura, con todos los accesorios mecánicos para el montaje del sistema.
 - Instalaciones de la electrónica en los contenedores, configuración y puesta en marcha del servicio.
 - Implantación y gestión del proyecto: Análisis, parametrización, configuración y formación solicitada.

- Pago por cuota anual de comunicaciones anual por comunicaciones, mantenimiento por avería y acceso al software de explotación.
- Dos mil (2.000) tarjetas de apertura,

2. ALCANCE Y CONTENIDO DEL SUMINISTRO.

2.1. LOTE I.

2.1.1. DEFINICIÓN Y REQUISITOS DEL SUMINISTRO.

2.1.1.1. Contenedores de carga lateral.

Los contenedores de carga lateral deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Serán normalizados para su recogida con vehículos de carga lateral, según norma UNE 12574. Se habrá de aportar certificado de cumplimiento de dicha norma por parte de Organismo de Control Autorizado.
- Los contenedores tendrán una capacidad nominal de:
 - o Fracción resto y papel - cartón: entre 2.800 y 3.250 litros. (Grande)
 - o Fracción resto, papel cartón y biorresiduos: entre 1800 y 2.250 litros (Mediano)
- Para la fracción Resto: Dispondrán de pedal de apertura multiposición. El 100 % de los contenedores de fracción resto deberá estar adaptado para su uso por personal con movilidad reducida (mediante un dispositivo tipo maneta).
- Todos los contenedores dispondrán de sistema de alineación.
- Por el momento, sólo está previsto el cierre de los contenedores de la fracción orgánica, pero el modelo de contenedor propuesto para la fracción resto deberá contemplar la posibilidad de colocar cerradura electrónica en un futuro.
- Los contenedores de papel-cartón contarán con la máxima capacidad y tapa bloqueada-boca cartón con apertura para recogida selectiva.
- Estarán fabricados mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, tanto cuba como tapas. Las superficies de las cubas de los contenedores, interiores y exteriores, serán lisas para facilitar su limpieza interior y exterior.

Conforme al uso a que serán destinados, los contenedores y sus partes deberán ser resistentes al ataque de agentes químicos, a la radiación UV, a la manipulación de diferentes partes, etc.

Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, las licitadoras presentarán todos los certificados que estimen oportunos.

Se valorará la presencia de elementos retardantes de llama que mejoren las condiciones de ignifugicidad del contenedor y deberán estar diseñados para evitar la entrada de agua de lluvia a su interior.

- La personalización de los contenedores será por termo-impresión, indeleble al paso del tiempo.
- La cuba del contenedor será de una sola pieza para garantizar la estanqueidad y mayor resistencia.
- Su altura será menor a 1.600 mm, para favorecer la accesibilidad de las personas usuarias y mejorar la visibilidad de los viandantes.
- Tapas de gran apertura en la maniobra de descarga en el camión para garantizar un óptimo vaciado.
- Los contenedores a suministrar se deberán ajustar en la medida de lo posible a los siguientes colores (sistema RAL):
 - o Fracción resto: Cuerpo en color gris 7037. Tapa en color gris 7038
 - o Fracción papel-cartón: Cuerpo en gris 7037. Tapa en color azul 5005
 - o Fracción Biorresiduo: Cuerpo en gris 7037. Tapa en color marrón 8011

En el caso de que la adjudicataria no pudiera ajustar el color de los contenedores indicados, deberá proponer un color lo más parecido posible y deberá ser aceptado por el Ayuntamiento antes de la producción masiva de los contenedores.

- Se valorará positivamente la claridad con la que cada contenedor identifique el residuo asociado al mismo. En los cuerpos de los contenedores, se mostrará el tipo de residuo a depositar (por escrito, mediante pictograma, también en Braille), el número del contenedor y los logos o imagen corporativa que indique la responsable del servicio, además de los correspondientes adhesivos reflectantes en cada una de las cuatro esquinas.
- Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.

Se valorará que los contenedores sean fabricados con materiales reciclados y su grado de reciclabilidad.

Los requisitos solicitados en el suministro serán justificados por las empresas licitadoras; la modificación de un requisito exigido por otro equivalente queda sujeto a la aprobación de los servicios técnicos municipales. Ninguno de los requisitos solicitados tiene carácter excluyente y no pretende eliminar competencia de licitadoras.

Las licitadoras durante el periodo de licitación del suministro podrán realizar las consultas que estimen oportuno.

El suministro de los contenedores incluye también el suministro de repuestos: un mínimo del 5% de stock de piezas disponible para reparaciones. Las reparaciones por defectos de fábrica no serán descontadas de este stock.

Se presentará:

- Una relación de las piezas ofrecidas.
- Número de piezas ofrecidas por tipo: ruedas, tapas, sistemas de identificación, ...
- Justificación del número de piezas (Mínimo 5%), en función de la previsión de avería de la pieza.

2.1.2. VALORIZACION DE LOS CONTENEDORES EXISTENTES.

Además, la empresa adjudicataria será la encargada de valorizar los contenedores de carga trasera actualmente instalados en el municipio. El beneficio económico obtenido será para la empresa. Tras la valorización, la adjudicataria presentará al Ayuntamiento de Mundaka un certificado de correcta gestión y tratamiento de estos materiales.

La recogida de estos contenedores a valorizar será en un único punto de recogida a concretar con los servicios técnicos del ayuntamiento.

2.1.3. ENTREGA DE LOS CONTENDORES.

La empresa adjudicataria se encargará del transporte, descarga y, en su caso, montaje de los contenedores en el lugar que establezca el Ayuntamiento de Mundaka.

El ayuntamiento, junto con la adjudicataria, definirán el calendario definitivo de entregas, a fin de coordinar montaje y puesta en servicio.

2.1.4. GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

El período de garantía del producto para los contenedores y sus elementos por defectos de fabricación y diseño será de (2) dos años a partir de la recepción de la totalidad del suministro.

La empresa licitadora se comprometerá a garantizar durante al menos (10) diez años a partir de la recepción de la totalidad del contrato, el suministro de piezas de repuesto de los contenedores objeto de compra y a entregarlos en un tiempo no superior a 3 semanas después de realizada la petición del repuesto.

2.1.5. INTEGRACIÓN DE LAS CERRADURAS ELECTRÓNICAS.

Se describirá el sistema de integración de las cerraduras electrónicas en el contenedor. Los espacios previstos específicamente para la cerradura, facilidad de instalación, mantenimiento, etc.

2.2. LOTE II.

2.2.1. DEFINICIÓN Y REQUISITOS DE LOS SUMINISTROS.

Este lote lo componen las tarjetas de apertura, el sistema de control de acceso o cerradura electrónica y el software de gestión de datos.

a) Sistema de control de acceso o cerradura:

Se requiere de un sistema de control de acceso, compatible con el modelo-especificaciones de contenedor definido para el Lote 1, instalados y funcionando.

Incluye todos los elementos necesarios para la instalación, puesta en marcha de cerraduras electrónicas y su colocación en los contenedores. Una vez los contenedores del Lote 1 se hayan fabricado, la empresa dispondrá de una semana para el montaje de las cerraduras electrónicas.

El Sistema de Control de acceso comprende también la tarjeta SIM y batería. Se deberá incluir un stock de piezas de reposición de un 5% en base al número de contenedores a suministrar (20 Uds). Las reparaciones por defectos de fábrica no serán descontadas de este stock.

Los sistemas de control de acceso deberán cumplir las siguientes prestaciones:

- El sistema de identificación de la persona usuaria y mecanismo de apertura de tapa deberá estar integrado en el interior del cuerpo del contenedor. Deberá ser suficientemente robusto como para soportar el uso habitual de los contenedores, especialmente en los ciclos de carga y descarga y asegurar su estanqueidad.
- La electrónica y mecanismos de la cerradura deberá estar alojado en un espacio separado del resto de residuos.
- La ubicación del lector de tarjetas RFID deberá estar ubicado en la parte frontal del cuerpo del contenedor, visible y de fácil acceso para las personas usuarias. No deberá ser necesario activar el sistema mediante un botón o similar. Dicho sistema deberá ser compatible con distintos estándares de tarjetas, incluso con tarjetas ya repartidas previamente a esta implantación.

Los servicios técnicos del ayuntamiento durante el proceso de valoración de las ofertas a nivel técnico podrán solicitar a las empresas licitadoras una tarjeta de apertura para comprobar sus características y funcionalidades.

- El equipo deberá ser un sistema autónomo con batería y comunicaciones integradas. El cambio de baterías deberá ser sencillo, sin herramientas específicas y deberá poder ser realizado por una persona operaria en la vía pública sin tener que vaciar previamente el contenedor. Las baterías deberán permitir una duración mínima de (2) dos años.

En el caso de que la batería dependiera de fuentes de energía renovable, deberá buscarse una solución para que la batería durara el tiempo establecido.

b) Suministro del software de gestión de datos:

Se trata del software de gestión y control de datos en funcionamiento, con licencias y todo lo necesario para su correcta puesta en marcha y gestión. Incluye gastos de comunicación de la tarjeta SIM del sistema de GPRS, gestión de datos, posibles actualizaciones, cuotas de comunicaciones, almacenamiento de datos, y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Se incluyen, asimismo, formación a personal ajeno a la empresa licitadora para:

- Control y gestión de datos obtenidos.
- Grabación y personalización de tarjetas.
- Realización de tareas de reparación sencillas.

Se suministrarán, asimismo, todas las herramientas necesarias para realizar las reparaciones.

El software de gestión de los datos deberá cumplir las siguientes prestaciones:

- Sistema de detección y alerta de tapas abiertas, tapas no abiertas después de autorización de apertura... y cualquier incidencia similar.
- Posibilidad de envío diario de datos sobre aperturas, incidencias y nivel de batería.
- Posibilidad de realización de informes sobre número de aperturas en función de criterios variables, informes sobre incidencias en el sistema de apertura. Los requerimientos de datos concretos para informes personalizados serán flexibles y a solicitud de la persona responsable del contrato.
- Posibilidad de limitar la apertura de contenedores concretos, a perfiles específicos de productores de residuos.
- Gestión y uso del software de control durante el plazo de duración de la garantía.
- El software deberá permitir la gestión remota de las cerraduras: su acceso y programación de modo que permita el volcado de datos (aperturas realizadas, identificación de usuarios, etc.), el listado de los contenedores, control del nivel de carga de las baterías o por días, elaboración de los informes, etc.
- El software deberá ser compatible con la red informática del ayuntamiento. Plazo de puesta en marcha dos meses, incluida la formación del personal que vaya a utilizar el software, funcionalidad incluida el precio ofertado por la empresa licitadora.

c) Tarjetas de apertura:

Se solicitan 2.000 tarjetas de apertura electrónica para las personas usuarias. Incluye sistema para personalización de tarjetas, y solución para el grabado masivo de las tarjetas iniciales, incluida máquina si se requiriera para ello.

Las tarjetas deberán cumplir los siguientes criterios:

- Tarjetas individualizadas.
- Identificación por vivienda/usuario-a, con número asociado.
- Diseño que incluya los logos oportunos. El diseño final se acordará con la persona responsable del contrato una vez adjudicado.
- La tarjeta deberá estar dividida en diferentes secciones, que en el futuro puedan ser usadas para usos diversos manteniendo la independencia entre ellas.

d) Servicio de mantenimiento:

En la oferta propuesta, se deberá de incluir los costes de mantenimiento por cerradura anual y el plazo de arreglo máximo que estima la empresa adjudicataria.

Los requisitos solicitados en el suministro serán justificados por las empresas licitadoras; la modificación de un requisito exigido por otra equivalente queda sujeto a la aprobación de los servicios técnicos municipales. Ninguno de los requisitos solicitados tiene carácter excluyente y no pretende eliminar competencia de licitadoras.

Las licitadoras durante el periodo de licitación del suministro podrán realizar las consultas que estimen oportuno.

2.2.2. GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DEL SUMINISTRO.

El plazo de garantía mínima de las tarjetas y los sistemas de control de acceso (incluye software) será de (2) dos años desde la fecha de instalación en los contenedores.

Durante el periodo de garantía, serán por cuenta de la empresa adjudicataria:

- Dos visitas mínimas anuales de mantenimiento preventivo para cada sistema de apertura. Incluyen la revisión general y ajuste del sistema, sustitución o recarga de baterías. Incluye las baterías repuestas. De las visitas realizadas deberá derivar un informe del estado de conservación e intervención realizado para cada sistema de apertura. Como mínimo, cada sistema de control de apertura deberá ser revisado y ajustado una vez al año.

- Los sistemas de control más utilizados deberán ser revisados y ajustados un mínimo de dos veces al año.
- Mantenimiento correctivo, por defectos de diseño y fabricación, no imputables al mal uso de los sistemas.
- Formación a personal ajeno a la empresa licitadora, para la realización autónoma de reparaciones sencillas, debidas al mal uso del sistema.
- Aportación de stock de piezas de reparación, del 5%.

La empresa licitadora se comprometerá a garantizar durante el plazo de garantía ofertado (no menor a 2 años) a partir de la recepción de la totalidad del contrato, el suministro de piezas de repuesto de los sistemas de control de acceso objeto de compra.

Actualizaciones necesarias de software.

Todas las actuaciones necesarias para el normal funcionamiento del conjunto de equipos de hardware suministrados o implantados, y del software.

En esta garantía quedan incluidos los posibles portes, piezas, reparaciones... realizadas por averías debido a causas no imputables a su mal uso, y salidas de reparación de averías que no sean solucionables mediante la sustitución del elemento defectuoso.

3. ANEXOS:

3.1. ANEXO I: CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA A PRESENTAR

3.1.1. LOTE 1:

Apartado 1. Características y comodidad en el uso de contenedores

Se deberán presentar la documentación:

- Descripción del elemento suministrado: indicando la robustez del cuerpo y tapas, materiales, espesores, capacidad de absorción de impactos, proceso de fabricación, capacidad de apertura y altura de depósito, facilidad de mantenimiento y limpieza. Ausencia de aristas, estética, integración con el entorno, remates y terminaciones. Las características del contenedor que influyan en el sencillo uso e identificación por las personas usuarias.
- Análisis del ciclo de vida: Porcentaje de material reciclado y empleo de tintas u otros materiales ecológicos durante la producción,....
- Se describirá el sistema de integración de las cerraduras electrónicas en el contenedor: Espacios previstos específicamente para la integración de la cerradura, protección del cable, facilidad de instalación de la cerradura...
- En este apartado se presentará una justificación de los requisitos del apartado 2.1.1

REQUISITOS	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Serán normalizados para su recogida con vehículos de carga lateral, según norma UNE 12574. Se habrá de aportar certificado de cumplimiento de dicha norma por parte de Organismo de Control Autorizado.		
Los contenedores tendrán una capacidad nominal de: - o Fracción resto y papel - cartón: entre 1.800 y 2.250 litros. - o Fracción resto y papel - cartón: entre 2.800 y 3.250 litros. - o Fracción biorresiduo: entre 1.800 y 2.250 litros.		
Para la fracción Resto: Dispondrán de pedal de apertura multiposición. El 100 % de los contenedores de fracción resto deberá estar adaptado para su uso por personal con movilidad reducida (mediante un dispositivo tipo maneta).		
Todos los contenedores dispondrán de sistema de alineación.		
Por el momento, sólo está previsto el cierre de los contenedores de la fracción orgánica, pero el modelo de contenedor propuesto para la fracción resto deberá contemplar la posibilidad de colocar cerradura electrónica.		
Los contenedores de papel-cartón contarán con la máxima capacidad y tapa bloqueada-boca cartón con apertura para recogida selectiva.		
Estarán fabricados mediante el sistema de inyección en polietileno de alta densidad, tanto cuba como tapas. Las superficies de las cubas de los contenedores, interiores y exteriores, serán lisas para facilitar su limpieza interior y exterior.		
Conforme al uso a que serán destinados, los contenedores y sus partes deberán ser resistentes al ataque de agentes químicos, a la radiación UV, a la manipulación de diferentes partes, etc. Para avalar estas condiciones de durabilidad y resistencia, las licitadoras presentarán todos los certificados que estimen oportunos.		
Se valorará la presencia de elementos retardantes de llama que mejoren las condiciones de ignifugicidad del contenedor y deberán estar diseñados para evitar la entrada de agua de lluvia a su interior.		
La personalización de los contenedores será por termo-impresión, indeleble al paso del tiempo.		
La cuba del contenedor será de una sola pieza para garantizar la estanqueidad y mayor resistencia.		
Su altura será menor a 1.600 mm, para favorecer la accesibilidad de las personas usuarias y mejorar la visibilidad de los viandantes.		
Tapas de gran apertura en la maniobra de descarga en el camión para garantizar un óptimo vaciado.		
Los contenedores a suministrar se deberán ajustar en la medida de lo posible a los siguientes colores (sistema RAL): - o Fracción resto: Cuerpo en color gris 7037. Tapa en color gris 7038 - o Fracción papel-cartón: Cuerpo en gris 7037. Tapa en color azul 5005 - o Fracción Biorresiduo: Cuerpo en gris 7037. Tapa en color marrón 8011 En el caso de que la adjudicataria no pudiera ajustar el color de los contenedores indicados, deberá proponer un color lo más parecido posible y deberá ser aceptado por el Ayuntamiento antes de la producción masiva de los contenedores.		
Se valorará positivamente la claridad con la que cada contenedor identifique el residuo asociado al mismo. En los cuerpos de los contenedores, se mostrará el tipo de residuo a depositar (por escrito, mediante pictograma, también en Braille), el número del contenedor y los logos o imagen corporativa que indique la responsable del servicio, además de los correspondientes adhesivos reflectantes en cada una de las cuatro esquinas.		
Todas las piezas de tornillería, bulones, herrajes etc. serán de acero inoxidable o galvanizadas en caliente.		

Apartado 2: Adecuación de contenedores únicamente accesibles por uno de sus lados.

Ante la posibilidad de que alguno de los contenedores tuviera que ir junto a una pared y ser únicamente accesible por uno de sus lados y por tanto, realizar la aportación ciudadana y la descarga por el mismo lado, se deberá proponer una solución.

En la oferta se deberá realizar una descripción de la solución propuesta para ello y de las operaciones de aportación y descarga que proponen. Deberá detallarse si en estos procesos la cerradura electrónica se verá más afectada que en un contenedor estándar.

Apartado 3. Relación del stock de piezas ofrecidas para reparaciones.

El stockaje suministrado deberá ser como mínimo del 5% y, en base a los contenedores propuestos. Se presentará una relación de:

- Piezas ofrecidas.
- Número de piezas contenidas en cada contenedor
- Facilidad o previsión de rotura de las piezas ofertadas

Durante el proceso de valoración de las ofertas técnicas, los servicios técnicos podrán pedir a las empresas licitadoras acceso a una muestra del modelo de contenedor ofertado, para comprobar las características de este.

3.1.2. LOTE 2:

Apartado 1. Características técnicas y funcionales del sistema de control de accesos. Se deberá presentar una descripción del sistema de control de acceso y su modo de funcionamiento, desde un punto de vista técnico, y de persona usuaria final. Puede estar acompañada de material gráfico.

Mecanismos de programación, monitorización, y comunicaciones:

- Capacidad para controlar remotamente la cerradura y realizar de cambios en el software y en el sistema de apertura
- Alertas y avisos posibles sobre el estado del contenedor: tapas abiertas, aperturas correctas en las que la tapa no ha podido ser abierta...
- Periodicidad de las alertas sobre el estado del contenedor: indicar si se realizan en tiempo real, y la duración de la batería en función de diferentes escenarios de programación
- Información sobre personas usuarias, identificación de aperturas diarias, franjas horarias...

Indicación de la metodología de programación, monitorización, comunicaciones y gestión de las cerraduras por el personal técnico de la mancomunidad de forma remota:

- Operaciones realizables
- Gestión de alertas

Apartado 2. Sencillez del mantenimiento correctivo del Sistema de Control de Acceso, para averías no imputables a fallos de diseño o fabricación

- Relación de tareas de reparación de averías realizables y no realizables por personal ajeno a la empresa licitadora. Ordenadas por la asiduidad con la que se prevén, e indicación de tiempos estimados y dificultad.
- Se indicará también, cuáles de las averías, a pesar de no ser realizables por personal ajeno, son subsanables mediante la sencilla sustitución de la pieza por personal ajeno.

Si las reparaciones establecidas para realizar por la empresa encargada del servicio de recogida de basura no cumplieran los tiempos o niveles de dificultad indicados, deberá ser la propia empresa adjudicataria de este lote la que realizara dichos cambios

Apartado 3. Plan para la reparación de averías por personal de la empresa licitadora (no realizables por personal ajeno)

Divididas en:

- Reparaciones de averías sobre el sistema montado en contenedor
- Reparaciones de averías de piezas ya retiradas y reemplazadas de los contenedores

Deberá incluir:

- Metodología y estrategia, tiempos de respuesta ante averías...
- Medios personales y materiales dedicados al mismo (para asistencia presencial y remota)
- Ubicación y características de la sede más cercana: Medios materiales de servicio técnico disponibles en las inmediaciones

Apartado 4. Relación del stock de piezas aportadas anualmente para la sustitución por personal ajeno a la empresa licitadora:

El stockaje suministrado deberá ser como mínimo del 5%, en base a los 20 sistemas de apertura propuestos. La propuesta deberá guardar una coherencia con las necesidades reales de sustitución de piezas. Se realizará una descripción de las piezas que componen un sistema de apertura completo. Se presentará una relación de las piezas ofrecidas, con indicación, para cada pieza, de:

- Número de piezas ofrecidas y porcentaje del total al que corresponde.
- Número de piezas contenidas en cada sistema de apertura
- Justificación del número de piezas anual ofrecido, en función de la previsión de avería de la pieza.

Apartado 5. Sistemas de formaciones realizadas a personal ajeno a la empresa licitadora, encargado del mantenimiento de los contenedores, y a las personas encargadas de la gestión de los datos recogidos por las cerraduras.

Se realizará una descripción del contenido de las formaciones, y los medios humanos y materiales dispuestos para las formaciones presenciales, así como para apoyo y consultas remotas puntuales posteriores. Incluirá todo el material específico necesario para la realización de las reparaciones.

Apartado 6. Software de gestión y control:

Descripción de la estructura, capacidad, diseño, funcionalidades, alcance, informes, comunicación de incidencias, actualizaciones y, en general, todo aquello que considere relevante desde el punto de vista del software de Gestión de y Control ofertado, en particular para las necesidades del presente proyecto.

Apartado 7. Integración de datos

Se describirá la posibilidad y solución técnica adoptada para la integración de datos recogidos por el sistema de control de los contenedores, con los datos recogidos por el dispositivo de apertura, en un mismo soporte digital o plataforma, y la capacidad de extraer los datos para su gestión en una hoja de cálculo o similar.

Apartado 8. Solución para el grabado y personalización de las tarjetas

Se describirá la metodología propuesta de grabado y personalización de tarjetas, tanto para el primer grabado masivo de tarjetas, como para posteriores grabados puntuales.

Las tarjetas serán repartidas domicilio a domicilio a la ciudadanía, antes de la puesta en funcionamiento de los sistemas de control de apertura.

Se describirá la coordinación del grabado de las tarjetas con su reparto.

La empresa adjudicataria no será la encargada de dicho reparto.

3.3. ANEXO II: PRECIO DEL CONTRATO.

LOTE 1		Uds	Prec/Uds (Sin IVA)	Precio Sin IVA	Precio Con IVA
Contenedores	Resto grande	23	1.187,37	27.309,51	33.044,51
	Resto mediano	4	1.116,13	4.464,52	5.402,07
	Papel grande	19	1.058,31	20.107,89	24.330,55
	Papel mediano	4	994,81	3.979,24	4.814,88
	Organica	20	1.125,42	22.508,40	27.235,16
				78.369,56	94.827,17
LOTE 2		Uds	Prec/Uds (Sin IVA)	Precio Sin IVA	Precio Con IVA
Cerraduras	Organica	20	722,75	14.455,00	17.490,55
Implantacion		1	2.500,00	2.500,00	3.025,00
Cuota Anual		20	81,77	1.635,40	1.978,83
Tarjetas		2.000	1,50	3.000,00	3.630,00
				21.590,40	26.124,38
Total Lotes 1 y 2				99.959,96	120.951,55